



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Dijs el mes de Septiembre mil ochocientos y siete: los
Señores D.^o Frand. Bermudez de Cañas, Abogado de los
R.^{os} Consejos Alc.^o Mayor de ella, y p.^o s. m., D.^o Martin
Cuervo Saavedra Meridon Decano, Jofe Morote Luna,
J.^o Salo.^o de Hita Luna, y Antonio Guadrado Jimenez
tamb.^o Merid.^o, y D.^o Frand. Guillen Gonzalez Jurado, y Si-
nne Muir Guadrado Alf.^o Mayor: Concep. Justicia, y
Merid.^o de esta dha villa por s. m. en amba^s ciudad^s
Jurado en la cavildo como lo acostumbraban, y para
q.^a han sido ciudad, asistido de D.^o Pedro Mausat Dipu-
tado del comun, y Abat^o // Dixeron: Fue mediante
a q.^a en el dia veinte y uno de los Corrientes da prin-
cipio la feria q.^a annualm.^{te} se celebra en esta villa,
en virtud de sus privilegios, y regalios, es necesario se
nombrasen Comisarios p.^o el arreglo de ella, y en su
virtud de una Conform.^d nombran a los Señores Me-
ridon Decano D.^o Martin Cuervo Saavedra, y D.^o Jofe
de Llamas Mang.^o de mana Hermosa, Sindico Pen-
sonero de cue comun, con quantos facultades son com-
petentes, y de costumbre para la observancia del buen
oñ, y direcion q.^a ha de verificarse por todo
termino. Van lo acordaron, y firmaron

